



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie G. Olvera Becerra, Coordinadora de Archivos Institucionales, Vocal; Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico; Lic. Jorge Gabino Gallardo, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado, Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula C del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2017				
Orden del Día				
1 Lista de asistencia				
2 Aprobación del Orden del día				
3 Revisión y en su caso aprobación de los avisos de privacidad presentados por la Dirección de Administración, Dirección Médica, Dirección de Investigación, Dirección de Enseñanza, Subdirección de Asuntos Jurídicos				
4 Presentación y en su caso validación del Proyecto de Aviso de Privacidad para cada servicio 5. Informe de la Junta Plenaria de la Coordinación de Archivos				
1 Autorización para la colocación de señalización y/o letreros de la Unidad de Transparencia 2 Caso de expediente Clínico referente a la solicitud de información con número de folio 12245000017017 se entregó en original, siendo que el Departamento de Archivo Clínico es el responsable de la guarda y custodia de los expedientes, en su caso deberán enviar oficio indicando el horario disponible para consulta				
3 Seguimiento al Programa de Capacitación				
Puntos de Acuerdo:				
1. Lista de Asistencia. Se firmó				
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:				
3 Referente a los avisos de privacidad que en su momento presentó la Subdirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales; Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a través del Departamento de Empleo y Remuneraciones, dependientes de la Dirección de Administración y la Dirección de Enseñanza, una vez que los miembros del Comité tuvieron a la vista la información y llevaron a cabo la revisión de los mismos, observando que contaban con los elementos necesarios que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión				



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



de los Sujetos Obligados, determinaron su aprobación		
En el caso de la Dirección de Investigación, esta envió consentimientos informados que se solicitan en la normativa de investigación por los diferentes comités, mismas que cumplen parcialmente con lo requerido, por ello, el Comité de Transparencia INSTRUYÓ a la Unidad de Transparencia a efecto de que solicite a la Dirección de Investigación el envío del documento de aviso de privacidad, el cual, deberá cumplir con los elementos que se establecen en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y, de ser necesario, se le asesore para la elaboración del mismo		
Para el caso de la Dirección Médica, no enviaron el documento de aviso de privacidad, sin embargo comentó el Lic. Ruíz, que es necesario precisar a la Dirección Médica los derechos <i>ARCO</i> en virtud de que uno de ellos es la cancelación, entendiéndose, que en el caso de que los usuarios decidieran que sus datos ya no sean utilizados por la institución por razones de estadística, reportes o alguna otra información que genere esta institución, esto no significa que la institución deje de prestar el servicio, sino más bien, que sus datos no podrán ser utilizados para fines de estadística o cualquier otra información que generé la institución		
Cabe mencionar que la Unidad de Transparencia envío un ejemplo a la Dirección Médica para que llevarán a cabo los ajustes de acuerdo a las necesidades propias de cada uno de los servicios que maneja datos personales, si bien el departamento de trabajo social ya cuenta con un aviso de privacidad, también lo es, que es un documento que no se encuentra debidamente actualizado, en este sentido el Comité de Transparencia INSTRUYÓ a la Unidad de Transparencia realice un EXHORTO a la Dirección Médica a fin de que entregue el documento de Aviso de Privacidad debidamente actualizado con los elementos necesarios que marca la normatividad vigente, así como reiterar la importancia de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación Corrección y Oposición)		
Respecto al punto dos, sobre la autorización para la colocación de señalización y/o letreros de la Unidad de Transparencia, el Lic. Arvizu comentó que se han presentado algunas situaciones en la cual los usuarios se quejan de manera muy clara, ya que es complicado llegar a la Unidad de Transparencia, por esta razón señaló, que se deberá solicitar la elaboración de señalizaciones que		

Referente al punto tres sobre el Informe de la Junta Plenaria de la Coordinación de Archivos, la Lic. Olvera comentó, que en el mes de noviembre envió el informe de la Segunda Plenaria que se realizó en la Secretaría de Gobernación, en el tema de archivos y con ello se cierra el año.-----

indiquen donde se encuentra la Unidad de Transparencia y hacer la difusión en particular con el Departamento de Relaciones Hospitalarias y el Departamento de Vigilancia para que les permitan el

acceso a los usuarios en el caso que deseen ingresar a la Unidad de Transparencia.-----

Ì

fellins.

2 -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



	documentos históricos
	En cuanto a los indicadores del Programa de Gobierno Cercano y Moderno relativo a las bajas documentales, se tiene un atraso impresionante no precisamente el INP, sino que todo sector gobierno, de 1900 solicitudes que recibe el Archivo General de la Nación al trimestre o semestre, sólo pueden resolver 59, se informó que si se incluyeran más solicitudes se tendría un retraso de 2 a 3 años, sin embargo es un actividad que se tiene que reportar de acuerdo a los calendarios que establece el AGN
	Por otro lado la Lic. Olvera informó de posibles cambios en el AGN para este 2018, si existen cambios o no con la Doctora Mercedes Vega o en cuanto al cierre de sexenio del presidente, o en su caso muevan a personal, el AGN dará respuesta a los trámites ya presentados hasta el 2018 y lo que no se alcance a terminar, las instituciones tendrán que realizar nuevamente dichos trámites
	En cuanto a las transferencias aún no se pueden realizar, ya que todavía no se cuenta con la validación del CADIDO, cabe mencionar que el pasado 16 de noviembre de 2017 se presentó una nueva versión del CADIDO donde se realizaron 5 consideraciones las cuales fueron atendidas sin mayor problema, con ello se ésta en espera de dicha validación, la Lic. Olvera comentó que se comunicó con Evelia Galindo encargada de Dictámenes y le indicó que en la semana se comunicarán para que puedan pasar por el documento, ya con el dictamen del CADIDO se cierra 2017
	El Lic. Arvizu informó al pleno del Comité de Transparencia sobre el trabajo que realizó la Coordinación de Archivos para obtener la validación del CADIDO, puntualizando que fueron atendidas las 5 observaciones que se realizaron, con este documento se pretende aperturar nuevos procesos; comentó el Lic. Arvizu que la Lic. Olvera con su equipo de trabajo en la Coordinación de Archivos se ha adelantado en la realización del Sistema de Gestión Documental (SIGO) que es electrónico, el cual se esta adecundo; al momento se pilotea al interior de la Dirección de Planeación y no ha sido sencillo, ya que el concepto no se comprende de manera tan rápida y también se busca el sustento normativo que es un poco complejo
	La Lic. Olvera hizo referencia que en cuanto al CADIDO el Instituto Nacional de Pediatría va ser el único instituto del sector salud que va a obtener la validación del CADIDO sin ninguna consideración, ya que se realizaron con antelación las actualizaciones que todos los institutos van a presentar para el 2018, sin embargo la Coordinación de Archivos de este instituto ya las presentó en 2017, lo que hizo que se obtuviera una felicitación por parte del AGN, motivo por el cual sería una de las pocas instituciones que va a obtener un CADIDO validado sin ningún considerando.————————————————————————————————————
	También comentó la Lic. Olvera que para el 2018 pretende realizar una capacitación de "Cómo utilizar el CADIDO Institucional" ya que impacta en los inventarios institucionales y donaciones a la CONALITEG, actualmente con la nueva Ley impacta en este y otros procesos que antes no se consideraban; se programarán capacitaciones y talleres en los cuales se buscará la aplicabilidad del CADIDO
	En la Sesión Plenaria realizada por el AGN se presentó a la nueva integrante que ocupa el lugar de Alexandra Trejo que lleva los dictámenes y validaciones del Archivo General de la Nación

El Lic. Arvizu comentó que con la validación del CADIDO se pretende aperturar el informe de Rendición de Cuentas mismo que tiene que llevar la parte de archivos, así como informar todo lo que

ha realizado el Instituto; así como el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, el cual cuenta con



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



una calificación relativamente alta, sin embargo falta incluir el indicador de archivos
En el último indicador la Lic. Olvera comentó que ya se cuentan con inventarios al interior del Instituto, es decir, que de las 198 áreas que conforma el INP se tiene 16% entregado; informó que es significativo, ya que en otros años no se tenían inventarios y en este ejercicio, varias áreas participaron y lo que se pretende que para el 2018 se cuente con un 50% de los inventarios y se tenga un inventario completo y sirva para realizar la Guía que va a tener el Instituto y también se va presentar; el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó el apoyo a la Lic. Olvera para capacitar a 10 profesionales en materia de archivos
En cuanto al punto cuatro sobre el expediente clínico referente a la solicitud de información con número de folio 12245000017017, el usuario solicitó copia del expediente de su menor hijo en la modalidad de entrega a través de Consulta Directa, por ello la Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Médica por ser de su competencia, la Dirección Médica da respuesta a la solicitud de información enviando el expediente clínico original del paciente, en el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que existe un error de proceso, toda vez que el responsable de la guarda y custodia del expediente clínico es el archivo clínico del instituto, en el estricto sentido de que si el paciente se presenta a consulta el expediente no estará en su lugar de custodia, por ello, el Comité de Transparencia INSTRUYE a la Unidad de Transparencia a realizar la devolución del expediente original del paciente a la Dirección Médica y hacer de su conocimiento que el responsable de la guardia y custodia de los expedientes clínicos es el Archivo Clínico del Instituto, tal como se establece en los procedimiento internos, asimismo se deberá solicitar al área médica tenerlo a la vista, ya que el usuario podrá consultar su información en cualquier momento siempre y cuando se identifique plenamente y este deberá estar vigilado por el personal a cargo, no se omite señalar que también se pone en riesgo la operación médica de los pacientes, cuando los expedientes no se encuentran en el lugar de resguardo
Referente al seguimiento del programa de capacitación, el Lic. Martínez Zuñiga envió respuesta al requerimiento que le solicito la Unidad de Transparencia, el Lic. Arvizu comentó que en cuanto al programa que se envió el pasado 25 de abril del 2017 al INAI, existe una preocupación ya que sólo se ven reflejados 6 servidores públicos, la Lic. Olvera comentó que se capacitó 40 horas de forma presencial y otros cursos se realizaron en línea dando un total de 63 horas, los cuales tampoco fueron reportados en el reporte que entregó el Lic. Martínez
En el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que también se tomaron en cuanta los cursos que realizo la Coordinación de Archivos, sin embargo tampoco fueron reportados, este hecho debilita el reporte que se presentó ante el INAI
Por lo anterior el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que solicite al Lic. Martínez revise nuevamente la información enviada y revise en sus correos ya que fueron enviadas las constancias de los cursos que fueron tomados por los servidores públicos
En cuanto a la Solicitud de Información con número de folio 1224500018817, una vez que la Dirección de Administración entregó a la Unidad de Transparencia los contratos para la prestación del servicio de Seguro Colectivo de Retiro y Seguro de Separación Individualizado, testando la firma de

los representantes legales y el número de folio de la credencial para votar, por lo que una vez que los miembros del Comité de Transparencia tuvieron a la vista y llevaron a cabo su revisión fueron a probados, motivo por el cual el Comité de Transparencia **INSTRUYÓ** a la Unidad de Transparencia

falling

+

- 4-







envíe la información al usuario a través de la información	
Cierre	del Acta
No habiendo nada más que acordar en la presente Ordinaria del 2017, iniciada el cuatro de diciembre de en que se actúa, firmando al margen y al calce para	del 2017, siendo las catorce treinta horas, del día
LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia	LIC. FANNY MANCERA JIMÉNEZ Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría.
LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA Coordinadora de Archivos en el INP Vocal	LIC. ROBERTÓ RUIZ ARCINIEGA Subdirector de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico

LIC. JORGE GABINO GALLARDO Adscrito a la Subdirección Jurídica.

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA Apoyo en la Unidad de Transparencia

NOTA: Estas firmas forman parte de la 11ma Sesión Ordinaria del 2017 del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2017, la cual consta de 5 fojas útiles.---